



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°483 -2015- MPMC-J/AIc

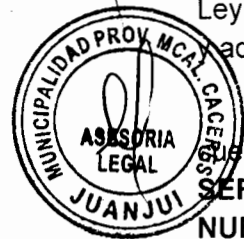
Juanjuí, 02 de diciembre de 2015



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-
JUANJUÍ, quien suscribe al final:



VISTO: el Informe emitido por el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial GIAT de la MPMC en el que se solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP. R05N (KM 17+000) - NUEVA VIDA, DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN"**, y;



CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Informe emitido por el Área de Infraestructura y Obras de la MPMC, da cuenta que se ha revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP. R05N (KM 17+000) - NUEVA VIDA, DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN"**, y los planos el mismo que cumple con los requerimientos y parámetros establecidos, da la debida conformidad;



Que, conforme a la Ley N° 27293 Ley del sistema Nacional de Inversión Pública y su reglamento aprobado con D. S. N° 157-2002-EF y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas concordantes que regulan la ejecución de las obras públicas, establecen que el expediente técnico debe ser aprobado por la entidad;

Que, el monto del **proyecto** establecido en el Expediente Técnico asciende a la suma de S/. 803,422.53 (Ochocientos Tres Mil Cuatrocientos Veintidós y 53/100 Nuevos Soles) y está compuesto de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Monto S/.
A)	Construcción de Carretera	451,826.33
B)	Obras de Arte	46,795.02
C)	Señalización	7,259.78
D)	Mitigación Ambiental	30,998.04
1.1	Costo Directo	536,879.17
1.2	Gastos Generales (10.6534% C.D.)	57,195.89
1.3	Utilidad (7.00% C.D)	37,581.54
	SUBTOTAL	631,656.60



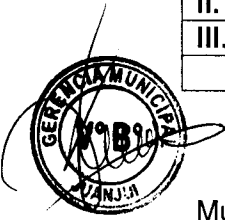


"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ

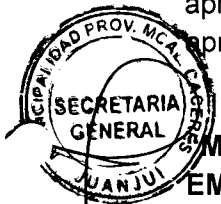


OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
 Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360

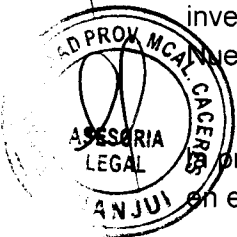
	I.G.V. (18.00%)	113,698.19
I.	COSTO DE OBRA	745,354.79
II.	SUPERVISIÓN (5% C.O.)	37,267.74
III.	COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	20,800.00
	Costo Total del Proyecto (S/.)	803,422.53



En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.L. N° 1017 y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; **SE RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EMP. R05N (KM 17+000) - NUEVA VIDA, DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN"- Código SNIP VIABLE 339714**, con un monto de inversión de S/. 803,422.53 (Ochocientos Tres Mil Cuatrocientos Veintidós y 53/100 Nuevos Soles).



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, para que **NOTIFIQUE**, presente resolución a las áreas de la Municipalidad, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



Municipalidad Provincial
 Mariscal Cáceres - Juanjuí
 Región San Martín - Perú

 José Pérez Silva
 ALCALDE